

A LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO DEL IES RAMÓN Y CAJAL

Estimadas familias:

Con fecha de 15 de enero se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León la ORDEN EDU/3/2018, por la que se convocaba la participación en el programa de gratuidad de los libros de texto “RELEO PLUS” y las ayudas en él contenidas, cofinanciadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para el curso 2018/2019.

El objeto de esta comunicación es informarles sobre las actuaciones que se realizarán en el marco del Programa RELEO PLUS para su puesta en marcha y desarrollo.

Si la Consejería de Educación les ha enviado un mensaje de texto comunicándoles que les ha sido concedida la ayuda para el uso gratuito de los libros de texto, **el padre, la madre o el tutor legal del alumno deberá pasar por la secretaría del centro a partir del día 18 y hasta el día 29 de junio, ambos inclusive, para rellenar el formulario de solicitud de los libros de texto para el curso 2018/2019.**

Si no se sabe si el alumno/a va a repetir curso, se aconseja presentar la solicitud después de haber recibido las notas, que se entregarán el día 26 de junio, en el horario establecido al efecto. **La presentación de la solicitud en el plazo señalado es requisito indispensable para tener acceso al banco de libros.**

Siempre y cuando queden existencias después de atender las peticiones de los becarios, aquellas familias que hayan recibido un mensaje comunicándoles que no son beneficiarios de las ayudas por sobrepasar el nivel de renta y presenten la solicitud, podrán acceder al banco de libros de texto, tal y como recoge el apartado séptimo de la ORDEN EDU/3/2018. Para su información, les advertimos que debido al elevado número de becas concedidas por la Consejería de Educación para los alumnos de este centro, **la probabilidad de que reciban libros los no beneficiarios es escasa.**

Los alumnos que aprueben todas las asignaturas en la convocatoria de junio, deberán devolver todos los libros que recibieron para el curso 2017/2018 del Programa RELEO el día 26 de junio, como requisito previo para recibir el boletín de notas y formalizar la matrícula del siguiente curso. Los alumnos que hayan adquirido libros a cargo de una beca también entregarán esos libros en la misma fecha.

Los alumnos que tengan asignaturas pendientes devolverán los libros de las materias aprobadas y conservarán los libros de las materias suspensas para estudiar en verano; dichos libros se devolverán después de hacer los exámenes, hasta el día 7 de septiembre, como requisito previo para recibir el boletín de notas y formalizar la matrícula para el próximo curso. Los alumnos que devuelvan los libros prestados con posterioridad al 7 de septiembre perderán el derecho de prioridad en el préstamo para el curso 2018/2019.

Todos los libros han de entregarse forrados y en buen estado, para que puedan ser reutilizados por otros alumnos.

El préstamo de libros al alumnado se realizará durante la primera quincena de septiembre, en las fechas y plazos que se publicarán el 7 de septiembre.

En ningún caso se adjudicarán libros de texto al alumnado que no devuelva los que ha recibido prestados en el curso 2017-2018 o que los devuelva en mal estado.

Valladolid, a 12 de junio de 2018

Fdo. Marcelino Domínguez, director